¿PARA QUÉ SIRVEN LAS ELECCIONES?

Félix García Moriyón

La pregunta que sirve de título a este breve artículo tiene, para empezar, al menos dos tipos de respuesta. Una se movería en el ámbito de las grandes declaraciones de principios y otra sería el de la realidad práctica en una democracia representativa como la que tenemos aquí y ahora en España. No son dos ámbitos completamente separables, pero sí es posible poner mayor o menor énfasis en uno u otro, lo que puede introducir algunas diferencias en la contestación que ofrezcamos. Vamos a intentar no olvidar ninguno de esos dos ámbitos, aunque a nosotros nos interesa sobre todo saber para qué sirven en la democracia tal y como actualmente se practica en España. Para ello hemos delimitado tres funciones básicas que expondremos a continuación, planteando en cada una de ellas cuáles son las limitaciones que tienen. Estas tres funciones son: a) legitimación del sistema; b) creación de una identidad política, o voluntad general; c) elección de representantes.

1. Legitimación del sistema

Desde el punto de vista de la fundamentación de un proceso electoral, esta función sería sin duda la más importante. En estos momentos, la democracia se ha convertido en un ideal o en una idea reguladora que sirve para validar la justicia y legitimidad de un régimen político. Todo Estado que no sea democrático atraviesa serios problemas de legitimación de sus gobernantes tanto ante la opinión propia como en el marco de la comunidad internacional. Entendida a grandes rasgos la democracia como el régimen en el que el pueblo es soberano en la gestión de los asuntos públicos, se ha terminado produciendo una identificación de esa soberanía del pueblo con el ejercicio del derecho al voto en la elección de los representantes cada cierto período de tiempo. De alguna manera se ha producido una cierta traslación del concepto de democracia de tal forma que en estos momentos democracia es igual a democracia representativa, no siendo necesario en ningún momento someter a revisión crítica este postulado.

Es cierto que para que las elecciones puedan ejercer esa función de legitimación del sistema deben cumplir algunos requisitos mínimos, fundamentalmente de tipo formal, entre los que se encontrarían los de universalidad del derecho al sufragio (lo que exige un buen censo electoral), canalización de las diferentes opciones a través de los partidos políticos, voto secreto, ausencia de presiones externas o clientelismos... Sin duda, estos mínimos requisitos son cumplidos con creces en el caso de la actual democracia española. Si bien es cierto que en las últimas elecciones hubo algunos casos de impugnación de los resultados, no fueron excesivos y mostraron de alguna manera que existía un claro respeto por las normas del juego, sólo ensombrecido por algunas maniobras fraudulentas. Es por eso por lo que en las actuales elecciones los políticos se han tomado muy en serio



las descalificaciones que algunos hacen respecto a la limpieza del proceso electoral, viendo en ese ataque un claro riesgo de deslegitimación del sistema.

No obstante, estando claro que son los procesos electorales los que conceden legalidad a los representantes y, por tanto, indirectamente al poder ejecutivo, ya no estaría tan claro el que legitimaran el sistema, siendo la legitimidad algo más amplio y más profundo que en ningún caso se debe reducir a un proceso electoral. Mientras que adquirir la condición de legal sólo exige atenerse a lo prescrito en las leyes, la legitimidad hace referencia a conceptos como el de justicia y el de verdad. Un sistema político no es legítimo porque existan unas elecciones cada cuatro años, sino que necesita cumplir bastantes más requisitos, entre los que ocupa un lugar relevante el que los ciudadanos que lo integran dispongan de posibilidades reales de ser dueños de sus propias vidas en libertad, igualdad y solidaridad. No resultaría difícil encontrar ejemplos pasados y presentes de regímenes que celebran periódicamente elecciones que cumplen casi todos los requisitos formales antes mencionados, pero que dudosamente podemos considerar dotados de unos mínimos niveles de democracia efectiva. Y también hay ejemplos al contrario, es decir, regímenes políticos que no cumplen rigurosamente con los procedimientos electorales al uso, pero que se aproximan bastante más a eso que podemos llamar democracia efectiva.

Es cierto que se puede objetar que el gran avance de los sistemas de la democracia representativa consiste precisamente en haber situado el marco de convivencia de personas portadoras de intereses diferentes e incluso divergentes en el respeto de los procesos formales, y que ese respeto, cuando se lleva hasta sus últimas consecuencias, resulta demoledor para cualquier veleidad dictatorial. Basta con observar cómo los partidos políticos son muy rigurosos cuando escudriñan el proceso de las elecciones generales, pero no suelen mostrar tanto rigor cuando de aplicar esos procesos en el interior de sus propios partidos se trata. El problema para nosotros se produce cuando la argumentación pretende inferir dos conclusiones que son sin duda excesivas: a) el proceso electoral, con sufragio universal y secreto, la piedra angular de la legitimación del sistema; b) el partido en el poder está legitimado en sus acciones porque fue elegido por el pueblo en las elecciones precedentes. Que eso se dice con alguna frecuencia, es un hecho; que esté justificado decirlo, es bastante dudoso.

2. La voluntad general

De sobra es conocida la argumentación de Rousseau en torno a la distinción entre voluntad general y voluntad particular y privada. Para el ginebrino era esencial el que, en una democracia, los ciudadanos tuvieran que expresar la voluntad general y en ningún caso la voluntad particular, pues esta última estaba en contra del pueblo concebido como un Todo y como una unidad política. Si seguimos la argumentación de Carl Schmitt, en las elecciones se produce precisamente la participación de todos los ciudadanos de un Estado y, aparte de elegir los representantes como luego veremos, lo que producen sobre todo es la identidad el pueblo presente consigo mismo como unidad política. Si en algún momento se hace presente existencialmente el Pueblo Soberano es precisamente en las elecciones. Por un



día, y sólo por un día, nos aproximamos al máximo de democracia directa, a la identidad entre gobernantes y gobernados, precisamente porque en el interin del período electoral los gobernantes/representantes pierden el estatuto diferenciador que van a adquirir inmediatamente después de la elección. Al menos por un día, son los aspirantes a gobernantes los que van acosando al pueblo mendigando su voto.

En el imaginario social, todo el ritual de las elecciones tiene, por tanto, una gran importancia. Y no es de extrañar el que se tienda a reducir la legitimidad de la democracia representativa a la existencia de elecciones libres. Si el pueblo no fuera convocado en ningún momento, si no tuviera la oportunidad de expresar mediante su voto la voluntad general, creando así la identidad política, no cabría ninguna posibilidad de democracia. Una vez más esto debe ser tomado en serio, incluso cuando se establece que el pueblo sólo puede votar cada cierto número de años. Y tomarlo en serio significa, entre otras cosas, la posibilidad de la existencia de una opinión pública que se manifieste libremente y no sólo en el período electoral; como también exige la presencia de una cierta virtud cívica que permita a los ciudadanos adoptar la perspectiva de la voluntad general.

Serias objeciones surgen entonces si miramos con algún detalle lo que de hecho ocurre. Hay, de entrada, una cierta objeción de fondo a todo el proceso. El voto es esencialmente un acto público, un acto por el que el ciudadano afirma su deseo de tener que ver con la cosa pública. Sin embargo, en las democracias representativas liberales como la nuestra, el voto se ha convertido en un acto privado, que se realiza en secreto y que está seriamente protegido en su privacidad y secretismo. Ningún espacio ni momento se deja a la discusión pública de las opciones, discusión que queda reservada para los aspirantes a gobernantes, siendo todos los demás meros espectadores pasivos. Es cierto que el voto secreto tiene una justificación no despreciable en la defensa de los ciudadanos contra las posibles presiones ejercidas por los innumerables caciques. Pero eso no quita para que el secreto afecte gravemente la función generadora de identidad política que la elección debiera tener.

Por otra parte, la actual dinámica de las campañas electorales, seducidas por la rutilante parafernalia de la publicidad en la economía de mercado, ha acentuado el peso del interés particular frente al general. Cada vez se parece más a la oferta que en un supermercado se hace de diferentes productos de consumo, reducidos los clientes a consumidores privados que sólo buscan satisfacer sus gustos personales. Y todos conocemos de sobra las consecuencias perversas que tiene la necesidad de financiar costosas campañas publicitarias. Lo mismo podemos decir del papel relevante que están tomando las encuestas sociológicas de opinión como medios de detectar cuál sería esa opinión pública o voluntad general. En este caso nuevamente se está hurtando seriamente el sentido público y cívico del proceso electoral, se está atentando contra la posibilidad de generar una unidad política, que no es incompatible con diferentes maneras de entender esa misma unidad. El hecho de que desde los mismos voceros del sistema se denuncie la presencia no despreciable de clientelismos políticos indica hasta qué punto ese interés privado puede estar distorsionando la manifestación de la voluntad popular.



Una última objeción presente en la actual configuración española de la democracia representativa es el hecho de que los medios de comunicación social, así como los partidos políticos, han dejado de ser canales de creación de opinión pública para convertirse en auténticos corsés que hacen casi imposible la creación de una opinión pública realmente alternativa. Los debates se restringen a opciones absolutamente similares y hay que utilizar una lupa muy potente para saber en qué consisten las diferencias. No hace poco decía Boyer que los programas económicos del PP y del PSOE eran prácticamente iguales. Los partidos políticos que cuentan en nuestro proceso electoral muestran opciones sólo cosméticamente diferentes, aunque algunas de las diferencias pueden ser muy significativas para nuestra vida cotidiana. Tampoco podemos decir que gocemos de una diversidad real de información en los grandes medios de comunicación; en este caso el margen de opciones es si cabe menor, dado que su subordinación al sistema económico y político dominante es absoluta. Si bien es cierto que en una democracia formal como la nuestra el que quiere puede estar informado incluso alternativamente, el hecho es que esa posibilidad está fácticamente muy limitada. Nada que realmente suponga una crítica antagónica tiene posibilidades de llegar en condiciones serias a los medios de comunicación social.

3. Elección de representantes

Es posible que fuera agradable vivir en una sociedad de dimensiones tales que se pudiera practicar la democracia directa, es decir, la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, pero no parece que eso esté a nuestro alcance en sociedades con una amplia población en las que además se da una copiosa diversidad de intereses y de estilos de vida. El Pueblo, como identidad política, tiene que estar representado por algunos de sus miembros. Ni siquiera parece posible que las personas elegidas para ocupar los puestos públicos en los que se gestionan los asuntos que a todos conciernen puedan ser concebidas como mandatarios, aunque el mandatario siempre se aproximará más a la democracia directa que el representante en quien, en definitiva, se delega el ejercicio del poder. La representación, por tanto, parece insoslayable, aunque podamos reconocer que eso genera enormes problemas.

Por otra parte, en sociedades muy complejas, en las cuales es necesario tomar decisiones sobre asuntos que implican a numerosas personas y que plantean enormes problemas en su definición y ejecución, la necesidad de elegir unos representantes que puedan actuar como expertos conocedores de los temas parece ser también clara. Al margen de otros mecanismos que no son despreciables ni mucho menos, la elección mediante sufragio universal y secreto intenta de alguna manera conjurar los peligros que supone siempre la delegación del poder en una minoría. En primer lugar, porque exige que los representantes se sometan al voto popular cada cierto número de años, dando por supuesto que será entonces cuando los ciudadanos podrán retirar su confianza a aquellas personas que no les hayan representado adecuadamente. En segundo lugar, porque articula un procedimiento que, en principio, tiende a elegir a los mejores, a una aristocracia real que no actuaría en beneficio propio sino en favor del pueblo que la ha elegido.



Una vez más, volvemos a encontrarnos con objeciones que no son ni mucho menos baladíes. La primera y más seria es la que ya La Boétie denominaba servidumbre voluntaria. En todo proceso de elección hay una alienación, es decir, se produce una dejación del propio poder que es depositado en una persona en la que supuestamente se confía, tanto por su competencia profesional como por su honestidad política. El tradicional miedo a asumir las propias decisiones ayuda a que el proceso electoral sea una manera de librarse de un muerto que nadie quiere quedarse. Preferimos que elijan por nosotros, que tomen decisiones por nosotros, aun a sabiendas de que con ello nos arrancamos algunos jirones de aquello que nos hace ser seres humanos en plenitud de significado. Mientras no lo hagan muy mal, no parece que nos importe pagar ese precio. Y normalmente tenemos anchas espaldas, dispuestas a cargar con gestiones bastante deficientes; por su parte, nuestros representantes ya se encargan a su vez de agarrarse sólidamente a la poltrona. Pues es indudable que el poder es una de las fuerzas primarias que animan a los seres humanos, provocando cierta adicción en aquellos que en algún momento de sus vidas lo han probado.

Pero es que además la elección de esos representantes plantea numerosos problemas técnicos que no se resuelven con facilidad. Basta con darse cuenta de las grandes diferencias que existen entre unos países y otros en la mecánica electora. En nuestro caso, hay dos problemas graves en la fórmula seleccionada. Por un lado, está el hecho de haber optado por el sistema D'Hont en la adjudicación de escaños. Sin necesidad de entrar en los detalles complejos de ese sistema, está claro que tiene como efecto favorecer a los partidos más votados y castigar a los menos votados. El número de escaños que se obtienen no guarda estricta proporción con el número de votos obtenidos. Herri Batasuna, por poner un ejemplo, puede sacar más diputados que el CDS aunque el número de votos obtenido por este último sea mayor. Pero lo mismo se puede decir del número de escaños que sacan los dos grandes partidos en relación con el número de votos. Es cierto que así se favorece la «gobernabilidad del país», pero ya no es tan cierto que se dé una representación adecuada de las diferentes opciones políticas. Añadamos a eso el hecho de que se trata de votar listas cerradas y el que los que ocupan esas listas no son elegidos por las bases de los partidos, sino por la cúpula con unos criterios muy curiosos, como aquél que decía que el que se moviera no iba a salir en la foto. A nadie le puede extrañar ver en la cabeza de la lista de una provincia a personas que sólo han pisado esa provincia en viajes privados turísticos.

Por otra parte, los estudios de sociología política parecen ser contumaces en estos temas. Resulta que una vez tras otra se muestra que esos representantes elegidos, una vez que acceden a la posición correspondiente, dejan de tener en cuenta a aquellos que los votaron y se someten totalmente a las leyes de funcionamiento internas del poder. Esto en gran parte ya está asumido y bastantes ciudadanos, cuando votan, no tienen excesiva confianza en que sus representantes vayan a cumplir el programa electoral que les han ofertado, o que vayan a defender realmente los intereses de quienes los eligen. Por otra parte, el reglamento de las Cortes vigente en España, unido a la férrea disciplina de los partidos, obsesionados con el control del poder en su seno, hacen que se agrave algo más esa distancia radical entre los representantes y los representados.



4. A manera de conclusiones

Por el momento, y sobre todo por el problema planteado en el tercer apartado, las elecciones parecen algo imprescindible en el funcionamiento de una sociedad compleja que quiere poner algunas limitaciones al ejercicio desmesurado del poder. Ahora bien, las objeciones que hemos ido planteando no son ni mucho menos un asunto menor y merecen una seria reflexión por parte de todos aquellos que algún interés tienen en ejercer como ciudadanos. Incluso los que más provecho sacan de la existencia de las elecciones tal y como están, se preocupan bastante del problema y se van proponiendo algunas medidas para solucionarlo. Bien es cierto que no están demasiado interesados, por lo que a nadie se le ocurre proponer medidas tan sencillas como la no reelegibilidad, la rotación, la revocabilidad, la relación directa con los electores y otras más que permitirían que el proceso electoral cumpliera algo mejor las tres funciones básicas que se le asignan.

La duda que se mantiene en todo caso es si todas esas deficiencias pueden ser arregladas desde dentro o si realmente son insolubles. Es decir, ¿la existencia de unas elecciones generales cada cuatro años contribuye a la consolidación de una sociedad más democrática y, por tanto, más libre, más igual y más solidaria? ¿No serían las elecciones, en definitiva, una cortina de humo, una ideología hábilmente manejada por el poder, para hacer pasar por legítimo lo que no lo es en absoluto? No creo que se pueda responder fácilmente a estas preguntas, aunque personalmente me decante por responder afirmativamente a la segunda. En todo caso, para todos aquellos que quieren ejercer de ciudadanos, no creo que el tema de las elecciones deba adquirir un protagonismo decisivo. La polis nos la estamos jugando en muchos otros sitios, algunos bastante más enjundiosos que las propias elecciones, por lo que obsesionarse con problemas como el derecho o el deber de votar, la justificación del voto en blanco, la abstención o el voto a un determinado partido, no deja de ser una pérdida de tiempo. Lo importante es cómo encajan las piezas en el conjunto, y las elecciones son sólo una de esas piezas. Se me ocurren diferentes situaciones en las que un abstencionista como yo no tendría ningún reparo en ir a votar. Desde luego todavía no se me ha ocurrido ninguna situación en la que decidiera presentarme para ser elegido ni en alguno de los partidos existentes ni en ningún hipotético nuevo partido maravilloso. Pero explicar esta reticencia ya implicaría un nuevo artículo y una ampliación de la crítica a los mecanismos de apropiación del poder para perpetuar la opresión de la mayoría por una minoría.

Félix García Moriyón. Profesor de filosofía. Del Instituto E. Mounier.